



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a ALICIA CORDERO MORALES.
D. GERMÁN FIGUEREDO SILVA.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.
D. FRANCISCO ISIDORO VEGA GÓMEZ.
D^a ISABEL M^a ROCHA GÓMEZ.
D. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.
D^a JUANA CINTA CALDERON ZAZO.

Por el Grupo del Partido Popular:

D. BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
D^a MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D. FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ.
D^a LORENA DESCALZO DÍAZ.
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.
D. BENITO ANTONIO LÓPEZ FALCATO.

Por el Grupo Ganemos Olivenza-IU-Los Verdes:

D. LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ.
D. ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.
D. NURIA JIMENEZ CAMPANARIO

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO.

En la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza siendo las 21:00 horas del día 28 de septiembre de 2017, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D. ^a Soledad Díaz Donaire, que da Fe del acto y elabora la presente.

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de julio de 2017.

El portavoz del grupo IU, Don Luis Núñez Fernández manifiesta el voto favorable de los miembros de su grupo. El concejal del grupo popular, Don Francisco Fernández, reitera como en otras ocasiones el voto en contra de su grupo que justifica en que se sigue sin contestar a muchos de los escritos. El portavoz del PSOE, Sr. Francisco I. Vega muestra el voto favorable de su grupo. Se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 27 de julio de 2017 con el voto favorable de grupo socialista (8) y del grupo IU (3) y el voto en contra del grupo popular (6).

2º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Toma la palabra el portavoz de IU, Don Luis Núñez para manifestar que su grupo va a votar en contra de los presupuestos, pero que no cierran la puerta a llegar a acuerdos para aprobar las distintas modificaciones que sean necesarias para cumplir con los acuerdos de mesas de negociación o de compromisos distintos y teniendo en cuenta las propuestas que su propio grupo ha presentado.

El portavoz del partido popular reitera que el partido socialista ni siquiera le ha propuesto negociar este presupuesto, por lo que entiende que querían que votaran en contra. Al igual que decían el mes de julio reiteran que el presupuesto de 2017 no cumple la normativa vigente. En nuestra normativa existen muchas herramientas para que los gobiernos en minoría puedan aprobar los presupuestos, pero un presupuesto para dos meses parece algo extraño. Se ofrece al partido socialista para que les convoque a las reuniones en las que negociar los presupuestos para 2018.

El portavoz de grupo socialista replica señalando que la última vez que se llamó a los grupos fue el 26 de julio para hablar de una modificación que solicitó el grupo IU, y el partido popular no asistió. Apunta que el presupuesto se trabaja y mucho, y que desean llegar a acuerdos. Incluso cuando el gobierno tenía mayoría absoluta, también quisieron llegar a acuerdos, el año pasado se sentaron los grupos, incluido el popular y este año no ha sido posible. Matiza que hay ayuntamientos que han aprobado hace poco el presupuesto de 2017 por el retraso de la aprobación del estatal, existiendo incluso un informe técnico que recomendaba que se esperase hasta la publicación de los presupuestos generales del estado de 2017. Es necesario aprobar este presupuesto de 2017 para facilitar el trabajo de las personas de intervención que tienen que aplicar partidas y que si no tendrían que hacer expedientes de modificación. También es necesario aprobar el presupuesto para hacer aplicaciones urgentes en materia de empleo, tanto el Aepsa como el plan de empleo estable necesitan que esa partida esté aprobada para hacer las contrataciones antes de que finalice el mes de octubre, igualmente lo necesitan las becas de infantil que están financiadas por el ayuntamiento, y el edificio de la calle Fuentes. Muestra su apoyo a negociar con los grupos el nuevo presupuesto de 2018, pero sin perder de vista la importancia de aprobar el actual.

El portavoz de IU, Don Luis Núñez vuelve a remarcar que se fijan como objetivo el presupuesto de 2018, pero que van a votar en contra del de 2017, emplazándoles en negociar las modificaciones que sean necesarias.

Replica también el portavoz del grupo popular, Don Bernardino Piriz, señalando que el portavoz del grupo socialista no sabe nada de gestión presupuestaria porque hay un presupuesto prorrogado. Quedan dos meses de presupuesto real, si el año está prorrogado, y la mayor parte del presupuesto, ejecutado no es necesario aprobarlo, basta con hacer modificaciones de crédito de algunas partidas como se ha hecho siempre. Insiste que lo que se debería estar haciendo es discutir el presupuesto de 2018, pide que el grupo socialista sea capaz de dialogar y que se llame al dialogo a todos los grupos al mismo tiempo para, de esta manera, ser más transparentes.

El portavoz del grupo socialista, Don Francisco Vega, puntualiza que el partido socialista dialoga con todos los grupos del pleno, y que no lo hace en secreto, que respecto al presupuesto de 2017 aún están esperando que el partido popular aporte alguna idea o enmienda que pueda ser debatida y consensuada. Le toma la palabra a los portavoces en la voluntad de dialogo, ya que al no aprobarse este presupuesto habrá que realizar modificaciones, y se verá entonces si, cuando se les convoque, se sientan a la mesa a negociar. Termina diciendo que es cierto que se ha trabajado años anteriores con presupuestos prorrogados, pero que la diferencia entre el presupuesto del partido socialista y el partido popular es que el del partido popular era ilegal.

Cierra la sesión el Alcalde que no entiende esas ganas de dialogo del partido popular cuando luego se demuestra que no son reales, porque cuando se le convoca no asiste a las reuniones, nunca el partido popular ha querido ese dialogo, ni antes ni ahora. Recuerda que el presupuesto se ha ajustado como pidió el partido popular en el pleno anterior, con lo cual se ha eliminado la causa por la que el partido popular votó en contra. Es un presupuesto en el que se ha trabajado, y aprobarlo no supone ningún perjuicio, pero si un beneficio al facilitar el trabajo de Intervención. Obviamente si no se aprueba el presupuesto, habrá que traer modificaciones presupuestarias, o se aprueba uno o las otras porque en otro caso no se podrá seguir funcionando. Enumera que con el voto en contra, votan que no a la regularización salarial de los trabajadores, a la oferta pública de empleo, a la contratación de los trabajadores del plan de empleo estable, y



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

del Aepsa. Habrá que traer al próximo pleno estas modificaciones para regular aquellos aspectos que son necesarios para el funcionamiento de la administración.

De esta manera y terminado el debate se rechaza la aprobación del presupuesto correspondiente al año 2017, con los votos a favor del grupo socialista y los votos en contra del partido popular e IU.

3º RATIFICACIÓN ACUERDO JGL 05/09/2017 DE ADOPCIÓN DE COMPROMISOS MUNICIPALES PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Toma la palabra el portavoz del grupo IU apuntando su voto favorable, tal y como ya hizo el año anterior, porque consideran que el tema de la participación ciudadana es muy importante: hace un llamamiento para que se convoque una reunión con los tres grupos políticos para debatir el reglamento, porque, aunque valora la reunión celebrada con las asociaciones, considera que también debe existir una reunión política.

El partido popular manifiesta también su voto a favor de este punto.

El portavoz del grupo socialista, cierra el debate señalando que, como el año anterior, se trata de una subvención en especies en las que diputación pone a disposición de este ayuntamiento personal para la puesta en marcha de procesos participativos. Señala que el reglamento que se elaboró fue redactado por técnicos y complementado con la participación de todas aquellas asociaciones y particulares que quisieron colaborar, y su partido, aunque no se cierra al dialogo con IU y el grupo popular, siempre votará a favor de lo que se aprobó y trabajo por esas asociaciones y personas.

De esta manera, visto que con fecha 9 de septiembre de 2017 y dada la urgencia de los plazos, se adoptó por la junta de gobierno el acuerdo para solicitar subvención de la diputación en el marco de elaboración y desarrollo de los planes municipales de participación ciudadana. Visto que en dicho acuerdo se contemplaba dar cuenta del mismo al pleno en la siguiente sesión que se celebrará para su ratificación y remisión a los órganos competentes, visto el dictamen favorable de la comisión, el pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 9 de septiembre de 2017 que consta del siguiente tenor literal:

“Vistas las Bases específicas con convocatoria de subvención en especie para la selección de municipios para el desarrollo de planes municipales iniciales de participación ciudadana y dinamización de los existentes en el año 2017 y sus anexos, de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de julio de 2017, la junta de gobierno por unanimidad acuerda solicitar la participación de este Ayuntamiento en la convocatoria de referencia (Programa II – Dinamización de los existentes), y adoptar el efecto los siguientes compromisos:

- 1.- Adquirir compromiso local por el Plan Municipal de Participación.
- 2.- Designar como encargada de la dinamización del Plan de Participación a la funcionaria de este Ayuntamiento D.ª Consuelo Martínez Antúnez.
- 3.- Elevar el presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, para su ratificación en la próxima sesión que celebre.”

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Diputación de Badajoz para la tramitación del correspondiente expediente de subvención.

4º ADHESIÓN AL PACTO POLITICO POR EL FERROCARRIL EXTREMEÑO

Por parte de Alcaldía se da cuenta del pacto que se firmó por los alcaldes de los distintos municipios, y pone de relieve que una vez firmado ese pacto existía un compromiso de llevar la adhesión al mismo a los plenos de las distintas corporaciones.

El portavoz de IU, Don Luis Núñez, manifiesta el apoyo de su grupo al punto que se presenta pero señala que es igualmente importante preguntarse qué han hecho los distintos gobiernos de Extremadura. Menciona dos portadas de periódico en la que se hablaba de la conexión de Extremadura en materia de ferrocarril, se lleva hablando de esta mejora desde 1986 y estamos en 2017 y aun no se ha hecho realidad esas afirmaciones. Hay que señalar que los gobernantes de Extremadura en este punto no han estado a la altura.

El portavoz del Grupo Popular ratifica lo que dice IU sobre las promesas que se han venido incumpliendo sistemáticamente y hace referencia a varias portadas. Pide que no solo se haga referencia a la inversión en infraestructuras ferroviarias, sino que se pida también el desarrollo de otros medios de transporte como el aéreo, y de otras infraestructuras como la plataforma logística.

Interviene el alcalde para puntualizar que Extremadura se queda sin avión durante el gobierno del partido popular, y que la plataforma logística se ha tenido que resolver ahora con el gobierno socialista.

El portavoz del grupo socialista señala el voto a favor de su grupo porque consideran que la conexión de Extremadura y la mejora de la red ferroviaria es un punto importante que lleva sin cumplirse mucho tiempo y que hay que impulsar.

La Comunidad Autónoma de Extremadura necesita completar el proceso de convergencia con el resto de las regiones españolas que iniciamos con ilusión y ahínco con la llegada de la autonomía en 1983. Los esfuerzos empleados por la sociedad extremeña durante décadas no son suficientes para lograr el inicial objetivo sin contar con las infraestructuras necesarias que permitan alcanzar el desarrollo y del que son un factor determinante. Para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar de la media española se hace imprescindible el concurso del Gobierno de España que ha de proporcionar las mismas oportunidades a todos los españoles con independencia del lugar en el que vivan. Uno de los factores de cohesión y de desarrollo más determinante es el conjunto de infraestructuras que un territorio posee, especialmente aquellas que como el ferrocarril, producen ventajas competitivas importantes. Para ser un país cohesionado social y territorialmente, España debe revertir la situación de aislamiento ferroviario que sufre desde hace décadas nuestra región, la única sin electrificación del servicio ferroviario y sin circulación de trenes de alta velocidad.

Esta necesidad compartida por todo el pueblo extremeño se ha convertido en una clamorosa demanda popular. Los sindicatos, la patronal y la Junta de Extremadura firmaron en marzo de 2016 el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que recogía el diagnóstico de situación así como el conjunto de reivindicaciones en el horizonte temporal de 2019. Posteriormente, en mayo de 2016 se firmó el Pacto por el Ferrocarril por parte de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura y la Junta de Extremadura, en el que se recogían las demandas de modernización del ferrocarril en nuestra región.

El pasado día 2 de mayo de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) acordó por unanimidad de todos sus miembros y grupos políticos que la componen la adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura entendiéndolo, como no puede ser de otra manera, que desde la administración local también podemos contribuir significativamente a la reivindicación y logro de esta demanda, que es un objetivo prioritario de nuestra región, para que nuestros ciudadanos puedan disponer, en condiciones de igualdad con los demás territorios de España, de una red de transportes ferroviarios de calidad, tanto para mercancías como para personas, capaz de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía extremeña en esta materia.

Con la firma de este acuerdo los alcaldes firmantes se comprometieron a someter a consideración de sus plenos la adhesión de su ayuntamiento al pacto por el Ferrocarril en Extremadura, de esta manera y cumpliendo este requisito, con el informe favorable de la Comisión informativa y por unanimidad de los miembros presentes, el pleno de la corporación acuerda:

PRIMERO: Adherirse al Pacto por el Ferrocarril de Extremadura y al texto del mismo, de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Extremadura con el siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

“PACTO POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EXTREMEÑO

La Asamblea de Extremadura, el órgano de representación democrático de los extremeños y extremeñas, aprobó el 22 de Octubre de 2015 por unanimidad de todos los grupos políticos (PSOE, PP, Podemos y Ciudadanos) una iniciativa para exigir de una vez por todas un ferrocarril digno para Extremadura, un ferrocarril del siglo XXI, que no suponga una vergüenza ni una marginación para los y las ciudadanas de esta tierra, un ferrocarril similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

El injustificado atraso de la red ferroviaria extremeña junto con el incumplimiento de los distintos convenios firmados con Adif, Renfe y Fomento desde sus inicios hasta la actualidad, ha lastrado las posibilidades de desarrollo de la Región, empujando a miles de extremeñas y extremeños a la emigración y condenando al aislamiento a nuestros pueblos y ciudades, tanto a la hora de salir al exterior como en las comunicaciones en el interior de la Región.

Los agentes sociales y económicos (los sindicatos CCOO y UGT y la organización empresarial CREEX) firmaron con la Junta de Extremadura el 14 de marzo de 2016, el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que refleja con toda claridad la crítica situación de la red ferroviaria extremeña y la urgente necesidad de acometer un cambio radical con el horizonte máximo del año 2019.

En el documento suscrito por los interlocutores sociales y la Junta de Extremadura, junto con el proyecto técnico para modernizar el ferrocarril, se cita la necesidad de aunar voluntades entre la sociedad extremeña para hacer de esa justa reivindicación un grito frente a la larga injusticia.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura consideran que el plan técnico elaborado recoge las principales demandas para modernizar el tren.

Además, expresan su voluntad de que en la necesaria electrificación de las vías férreas, en el momento que las condiciones técnicas lo permitan, sea utilizada energía renovable para acentuar la sostenibilidad del transporte, contribuir a paliar los nocivos efectos del cambio climático y emprender los pasos hacia la tan necesaria transición energética que necesita nuestra comunidad.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea se comprometen a mantener unidad de acción ante las instancias encargadas de ejecutar ese proyecto, fundamentalmente ante el Gobierno de la Nación, sea cual sea su signo político, para que se destinen los recursos técnicos y económicos necesarios para que en el año 2019, como máximo, el pueblo extremeño tenga un ferrocarril digno para personas y mercancías, tal como se recoge en el documento técnico ya elaborado.

Mientras ese proceso de modernización se lleva a cabo, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que todos los convenios y acuerdos que se firmen con las autoridades ferroviarias (Ministerio de Fomento, Adif, Rente...) sean consensuados entre los grupos parlamentarios así como que se fiscalice el desarrollo de los mismos.

Ahora todos los representantes del pueblo extremeño nos hemos puesto de acuerdo para que entre todas y todos levantemos una voz única que defienda un ferrocarril digno para esta Región.

Por ello, en representación del pueblo extremeño exigimos ante los órganos competentes que se ejecuten antes del año 2019 estas acciones:

- La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia- Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente.

- Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE

Madrid-Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-Puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara- frontera portuguesa en Marvão, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura .

- Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmoral", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes . Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.

- Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.

- Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.

La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajeros, todo ello con la máxima información y consenso con los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo.

Los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo constituirán una comisión de seguimiento en la Asamblea de Extremadura para el seguimiento de cuantas actividades lleve a cabo la Junta de Extremadura, especialmente en todo cuanto afecte a las negociaciones ante los Gobiernos de España o Portugal y todos aquellos organismos públicos relacionados con infraestructuras ferroviarias.

La Asamblea de Extremadura, y en nombre la totalidad de los diputados y diputadas que la conforman, insta a la ciudadanía en general y a todos aquellos colectivos, instituciones y organismos públicos y privados a sumar voluntades para lograr que el sueño de un transporte público ferroviario digno, sostenible y similar a las regiones de nuestro entorno sea una realidad en Extremadura a la mayor brevedad posible.

Para articular la participación ciudadana, clave para el éxito de esta iniciativa, la Asamblea establecerá los mecanismos y canales oportunos para que la voz del pueblo extremeño sea escuchada en todas las instancias y contribuya activamente a mover las ruedas de un tren que, hoy por hoy, no responde a las necesidades y deseos de la sociedad extremeña.

SEGUNDO: Dar difusión a este acuerdo y remitirlo a los órganos correspondientes de la Fempey y de la Junta de Extremadura.

5º INFORMES DE ALCALDÍA

- 1º Durante este mes se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades..



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

- 2º Reunión con diversas Asociaciones (Asoc. Patrimonio, Asociación juvenil "Gigantes de Olivenza, Asoc. Puntazón, Sonríe Olivenza,...)
- 3º Olivenza Lúcida, 29 de julio
- 4º Reunión "Red de Ciudades Abaluartadas", 30 de julio
- 5º Recepción Grupos Coros y Danzas (Chile), 5 de agosto
- 6º Feria de Olivenza, del 10 al 15 de agosto
- 7º Villajoven, 18 de agosto
- 8º Reunión con DG Desarrollo Rural, 31 de agosto
- 9º Visita Presidente de Diputación "Dinamiza", 31 de agosto
- 10º Acto Institucional en Mérida "Día de Extremadura", 7 de septiembre
- 11º Acto Institucional "Día de Extremadura", Puerta del Ayuntamiento, 8 de septiembre
- 12º Recepción emigrantes oliventinos, Salón de Plenos, 9 de septiembre
- 13º Acto día mundial del Alzheimer, Puerta del Ayuntamiento, 21 de septiembre
- 14º Acto Patrón Día de la Policía. Badajoz, 28 de septiembre

AYUDAS Y SUBVENCIONES

- RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ DE SUBVENCION AL AMPARO DEL PLAN DINAMIZA 2017:
 - ADECUACION Y REFORMA DEL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.....236.011,45 €.
 - INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL, SAN BENITO, SAN JORGE, VILLARREAL Y SANTO DOMINGO.....150.000,00 €.
- RESOLUCION DE DIPUTACION DE BADAJOZ DE CONCESION DE SUBVENCION PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LA CREACION DE EMPLEO EN LA RED DE CID AÑO 2017.....1.576,76 €.
- RESOLUCION DE DIPUTACION DE BADAJOZ DE CONCESION DE SUBVENCION PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA AÑO 2017.....9.000,00 €.

- RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACION LOCAL POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS ECONOMICAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA MATERIALES DE LAS OBRAS AEPSA 2016:
 - OLIVENZA.....24.518,73 €.
 - SAN BENITO DE LA CONTIENDA.....3.267,17 €.
 - SAN FRANCISCO DE LA CONTIENDA.....4.571,04 €.
 - SAN JORGE DE ALOR.....2.967,43 €.
 - SANTO DOMINGO DE GUZMAN.....194,83 €.
 - VILLARREAL.....1.213,95 €.

- RESOLUCION CONSEJERIA DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA Y ATENCION AL VISITANTE.....4.600,00 €.

- PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ CONCESION DE UNA SUBVENCION DIRECTA PARA PLAN DE IGUALDAD.....3.000 €.

- RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO DE CONCESION NOMINATIVA PARA LA PROMOCION DE LA FERIA DEL TORO, DECLARADA FIESTA DE INTERES TURISTICO DE EXTREMADURA.....2.200 €

- RESOLUCION CONSEJERIA DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA.....12.600,00 €.

- RESOLUCIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, DE CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y EXPERIENCIA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE JULIO DE 2017 Y REGULADAS POR EL DECRETO 100/2017, DE 27 DE JUNIO.382.000,00 €

- RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE SUBVENCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR.....8.000 €.

- RESOLUCION DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA AEPSA-GARANTIA DE RENTAS-2017
 - SAN JORGE DE ALOR.....19.800,00 €.
 - SAN RAFAEL DE OLIVENZA.....15.543,20 €.
 - VILLARREAL.....8.100,00 €.
 - SANTO DOMINGO DE GUZMAN.....1.300,00 €.
 - SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.....30.500,00 €.
 - SAN BENITO DE LA CONTIENDA.....21.800,00 €.
 - OLIVENZA.....163.600,00 €.

- RESOLUCIÓN DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL 2017 (ACTIVIDADES CULTURALES)
 - OLIVENZA2231,00€

6º MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES

No se presentan



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da lectura a las preguntas presentadas por el grupo popular

1. Seguimos sin conocer cuál fue el coste del Triatlón, ni cuánto se recibió de otras instituciones, ni si se le debe algo a Cruz Roja por los servicios prestados durante la celebración de dicho evento. ¿Podría facilitarnos esa información?

Cuando se disponga del mismo se le facilitará.

2. ¿Cuáles han sido los costes de la Feria de Olivenza 2017?
43855,30 euros

3. ¿Cuáles han sido los costes de celebración del Día de Extremadura?
12.563,20 euros

4. Con respeto al tema Aqualia, ¿cuándo se va a proponer la eliminación de la privatización del servicio?

Son conocedores del problema y al ser una pregunta que incorporan siempre, le gustaría saber si tienen una manera de hacerlo que no dañe los bolsillos del ayuntamiento y de los ciudadanos.

5. ¿Cuántos empleados municipales están de baja actualmente?

25 por enfermedad común, 2 por accidente laboral, 3 por paternidad y 1 por maternidad.

6. ¿Cuándo van a convocar GMD? La última vez que se realizó esta pregunta en el mes de junio nos comentaron que se iba a convocar en breve y según se comentó en la última reunión de gerencia, se debería haber convocado a finales de abril.

Se convocó la última vez el 13 de junio y se intentará convocar próximamente.

7. ¿Cuál es la situación con respecto a los incidentes del agua en Los Amigos por roturas de tuberías?

Se ha actuado con la mayor celeridad y se ha destinado una inversión a reparar las roturas que se produjeron, intentando mejorar sustancialmente esas redes.

8. ¿En qué estado se encuentra el convenio con Cruz Roja? A día de hoy seguimos sin la ambulancia diaria que perdimos cuando ustedes llegaron al gobierno.

Se ha firmado un nuevo convenio con la cruz roja y es sorprendente igualmente que hagan responsable al partido socialista de la pérdida de la ambulancia. El coste de la ambulancia para el ayuntamiento es de cerca de 53.000 euros.

9. Muchos vecinos siguen trasladándonos quejas con respecto a la señal de televisión, la recepción en muchas zonas de la localidad sigue siendo defectuosa, ¿cuáles son las alternativas que se están estudiando y cuándo tienen previsto darle solución a este problema?

Se ha dado ya solución a una parte del problema, y para el otro se sigue buscando una solución legal.

10. ¿En qué situación se encuentra la compra y adecuación del edificio de La Farrapa situado en C/Fuerte?

No entiende está pregunta en todos los plenos, es un edificio cuya compra se trajo al pleno que se ha adquirido y que se está pagando.

11. Habiendo asuntos pendientes al respecto, ¿cuándo se va a convocar la comisión de Honores y Distinciones?

Próximamente

12. ¿Qué seguimiento se ha realizado a la rehabilitación de los caminos afectados por la celebración del Rally "Baja TT Dehesa Extremadura"?

Se ha realizado ya y se siguen realizando porque sigue habiendo algunas quejas que se han trasladado.

13. Con respecto a la reunión celebrada en la casa de la cultura para tratar el reglamento de participación ciudadana quisieramos saber cuántas asociaciones fueron convocadas y cuántas asistieron.

Se convocaron a 114 más los tres partidos políticos y 4 ciudadanos que participaron en el anterior proceso, había 35 personas y 23 asociaciones.

14. ¿Cuál fue la recaudación de la piscina municipal?

62754,20 euros.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 22:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



Fdo.: Manuel José González Andrade



Fdo.: Soledad Díaz Donaire